

28

Monsieur Le Professeur
Georges Burdeau
12, Place du Panthéon
Paris 5e.

Querido amigo :

Debo agradecerle en la forma más expresiva su carta de 17 de Enero, en la que comenta las metas y aspiraciones de la reforma constitucional que deberá realizarse en Chile para lograr el restablecimiento del Estado de Derecho en nuestro país, documento que es, como Ud. sabe, el primer resultado de la Comisión preparatoria del proyecto, designada por la Junta Militar, y que ha tenido la aprobación oficial de ésta.

Considero del mayor interés cada una de las ideas que contiene su carta y tengo la convicción de que sus observaciones serán altamente apreciadas en el seno de la Comisión, que reanuda sus actividades después del receso veraniego, o sea, desde comienzos del próximo marzo.

Ha sido, como Ud. ve, precisamente el período de vacaciones el que ha retardado la respuesta de la presente.

Sólo un punto de la comunicación a que doy respuesta merece de mi parte un pequeño alcance, y se refiere al N° 5o. de ella, en el que Ud. critica, con razón, que el control de las elecciones pueda ser atribuido al Ejército y a la Policía.

Felizmente tal control no ha existido jamás en Chile y espero que en el futuro no se establezca. La mención que ha podido inducirle a error en el memorándum recae en una experiencia chilena muy feliz, vivida desde una ley de 1941, en virtud de la cual, en el mantenimiento del orden público interior durante precisamente la jornada electoral son llamadas las Fuerzas Armadas a ejercerlo pero, siempre, por cierto, a las órdenes de los órganos electorales completamente independientes, tanto del Poder Ejecutivo como de las Fuerzas Armadas. La sustancia misma de la preparación del proceso electoral, de los escrutinios y su calificación dependen - y espero que sigan dependiendo - de organismos completamente desvinculados del Gobierno y de la milicia, con carácter íntegramente civil, como son las Juntas Inscriptoras, las Juntas Electorales, las Mesas Receptoras de Sufragios, los Colegios Escrutadores, la Dirección General del Registro Electoral y el Tribunal Calificador de Elecciones.

Las próximas sesiones de la Comisión estarán destinadas a escuchar a los profesores de Derecho Constitucional, algunos de los cuales han hecho críticas que vale la pena encauzar responsablemente, y más adelante entraremos a considerar el articulado que hemos de proponer, dentro de la inspiración señalada en las bases que Ud. conoce.

La suerte de nuestra labor dependerá, naturalmente de la evolución política del país, pero no necesito reiterarle, porque Ud. la conoce bien, mi profunda convicción democrática, y mi ardiente esperanza de que podamos ver cuanto antes restablecidas las mejores tradiciones nacionales de libertad y de participación pluralista en la dirección de la vida política.

Debo si reconocer que la tarea de restablecimiento de la normalidad jurídica no es fácil y puede retardar, aún dentro de la mejor intención de los gobernantes, en cuyo patriotismo y sinceridad confío, por cuanto, en verdad, han sido intérpretes de un movimiento abrumador de la ciudadanía, que no podía seguir sufriendo la traición que significaba aprovechar el juego político para armar un ejército al margen del oficial, circunstancia que hizo, por desgracia, realmente imposible salvar al país por una simple evolución de la opinión pública a través de los resortes institucionales.

Para mi será muy satisfactorio tener la oportunidad de informarle sobre el curso de nuestra tarea, a medida que se vaya produciendo, y ello me permitirá, como lo espero, recibir nuevos comentarios de parte suya.

Sería muy grato tener una nueva oportunidad de conversar largamente ya en París o aquí, si Ud. se decidiera a venir. Desde el momento que conociera su voluntad en este sentido, tal como se lo ofrecí, haría lo que estuviera a mi alcance para facilitarle su viaje.

Mi señora corresponde como yo muy de corazón sus amables recuerdos y retribuye cordialmente a Madame Burdeau sus saludos como asimismo a Ud. ofreciéndonos una vez más como decididos amigos y servidores.

ALEJANDRO SILVA BASCUÑAN

Santiago, 27 de Febrero de 1974.-